

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE CAPACITACIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE LA OPERACIÓN EN TIEMPO REAL EN EL SISTEMA ELÉCTRICO ECUATORIANO
<b>Institución</b>	OPERADOR NACIONAL DE ELECTRICIDAD - CENACE
<b>Descripción</b>	El Operador Nacional de Electricidad, CENACE, capacita a los responsables de la operación en tiempo real de los Participantes Mayoristas del Sector Eléctrico (PMSE) y a los encargados de cargas especiales del Sistema Nacional Interconectado (S.N.I.), en materia de coordinación operativa en tiempo real, con el propósito de fortalecer y optimizar la interacción con el centro de control.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Podrán acceder al servicio las personas naturales o jurídicas responsables de la operación en tiempo real de las cargas especiales del S.N.I; así como, las personas jurídicas, públicas o privadas, que pertenezcan a las empresas catalogadas como Participantes Mayoristas del Sector Eléctrico (PMSE).</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Informe de capacitación</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <p><b>1. Solicitud de capacitación</b></p> <p>Consiste en un oficio o correo electrónico dirigido a la máxima autoridad de CENACE especificando el requerimiento de la capacitación. Como información mínima en la solicitud se deberá especificar las fechas propuestas para la capacitación, el número de participantes y el área técnica a la que pertenecen.</p>

¿Cómo hago el trámite?

## CANAL DE ATENCIÓN: Virtual

### 1. Remitir la solicitud de capacitación

La solicitud dirigida a la máxima autoridad de CENACE podrá enviarse mediante el Sistema de Gestión Documental Quipux o al correo electrónico [capacitacion-ceo@cenace.gob.ec](mailto:capacitacion-ceo@cenace.gob.ec), la misma deberá contener las fechas propuestas para la capacitación, el número de participantes y el área técnica a la que pertenecen.

### 2. Receptar la respuesta por parte de CENACE

CENACE validará su solicitud y notificará la aceptación de la misma mediante correo electrónico.

### 3. Coordinar la capacitación

El personal de CENACE se contactará con el solicitante para coordinar el número de participantes, fechas y horarios disponibles.

### 4. Recibir la capacitación solicitada y el informe de ejecución

Los participantes reciben la capacitación en modalidad virtual. Al finalizar la misma, el CENACE entrega el informe de la capacitación mediante correo electrónico al solicitante.

#### **Canales de atención:**

Correo electrónico, Sistema de Gestión Documental Quipux ([www.gestiondocumental.gob.ec](http://www.gestiondocumental.gob.ec)).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Av. Atacazo y Panamericana Sur Km. 0, Sector Cutuglagua / Mejía - Ecuador.  
Para consultas de lunes a viernes de 07:30 a 16:00.

Base Legal

- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 313,314.
- [Regulación Nro. ARCONEL 001/2025 Planificación operativa, despacho y operación del sistema eléctrico de potencia](#). Art. Art.5 literal n.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Personal del Centro de Entrenamiento de Operadores (CEO)

**Correo Electrónico:** [capacitacion-ceo@cenace.gob.ec](mailto:capacitacion-ceo@cenace.gob.ec)

**Teléfono:** (+593) 02 2992001 - Ext. 3038; 3068; 3090

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	1
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	1
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	1
2024	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	1